



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 ABR 2016

Expte. N° 17.559/14

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 45/100 (\$ 5.553,45); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos realizados con motivo de la XXXIX MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO y la IV MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO PRIMARIA - 2014, que se llevaron a cabo del 1° al 31 de octubre de 2014, organizadas por el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la mencionada Secretaría, con la colaboración del Instituto Nacional de Teatro – Delegación Salta , actividad autorizada por Resolución Rectoral N° 0644-14.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y de RENDICIONES DE CUENTAS realizaron el control de la documentación y las afectaciones en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 45/100 (\$ 5.553,45), cuya documentación respaldatoria y rendición de cuentas correspondiente, fue presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la realización de la XXXIX MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO y la IV MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO PRIMARIA - 2014, que se llevaron a cabo del 1° al 31 de octubre de 2014, organizadas por el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la mencionada Secretaría, con la colaboración del Instituto Nacional de Teatro – Delegación Salta , actividad autorizada por Resolución Rectoral N° 0644-14.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- A.0012.014.016.002.12.04.00.00.26.00.3.8.3.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord./Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0354-16